

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES – SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Cacería de Brujos: Drogas “Ilegales” y Sistema de Cárceles en Ecuador

Estudiante: Jorge Núñez Vega

Director: X. Andrade

FLACSO - Biblioteca

Quito, 2005

0.	Introducción.....	5
0.1	División por capítulos de la investigación.....	11
0.2	Metodología: El punto de vista etnográfico	16
0.3	El Penal García Moreno	30
1.	Visiones macro sociales y políticas de los fenómenos ligados las drogas ilegales ...	37
1.1	Geopolítica de las drogas ilegales en Ecuador y la región andina.....	37
1.2	Economía política de las drogas ilegales en Ecuador y la Región Andina.....	47
1.3	Comercio y consumo de drogas ilegales en Ecuador	51
1.4	El sistema de cárceles de Ecuador	54
2.	Drogas ilegales y vida cotidiana en el Penal García Moreno	58
2.1	Narcotraficantes.....	60
2.2	El mercado de las drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	68
2.3	Patrones de consumo de drogas ilegales en el Penal García Moreno.....	78
2.4	Violencias y conflictos relativos al consumo de drogas en el Penal	87
3.	Efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en el sistema de cárceles de Ecuador	95
3.1	Terminología oficial, vivir las designaciones.....	101
3.2	Organización y funcionamiento del sistema carcelario ecuatoriano	107
3.3	Aniñados y Polillas.....	120
4.	Economía y Poder simbólico en la cárcel: más allá de la institución penitenciaria .	140
4.1	Sobrevivencia, negocios y deudas	141
4.2	Dominación, elecciones y caporales.....	151
4.3	Comités, motines y agenda	170
5.	Conclusiones.....	186
6.	Glosario	190
7.	Bibliografía.....	192

3. Efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en el sistema de cárceles de Ecuador

En este capítulo abordamos los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales en tres niveles. Primero, la política de la representación contenida en el discurso oficial de la institución penitenciaria. Segundo, la creación de las categorías delincuenciales en relación con la organización y funcionamiento de la cárcel. Tercero, la proliferación y negociación de categorías “nativas” por parte de los prisioneros.

La referencia teórica tradicional de la sociología norteamericana para entender interacciones y relaciones sociales en situaciones de confinamiento la encontramos en el libro de Erving Goffman (1961), quien propone el concepto de “institución total” para distinguir como hecho clave el manejo de muchas necesidades humanas mediante la organización burocrática de personas agrupadas de un modo determinado.

Las características particulares de este tipo de institución son: 1) Todos los aspectos de la vida se desarrollan en un mismo lugar y bajo la misma autoridad única. 2) Cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de gente, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. 3) Todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. 4) Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución (Goffman, 1961: 20).

Desde el punto de vista del “interno/a”, la única alternativa que tiene alguien sometido a una situación como la descrita en el párrafo anterior, es “ajustarse” a las reglas y regulaciones de la institución. Ese ajuste puede ser cooperativo, cuando el individuo asume y despliega su rol dentro de la organización sin interponer resistencias a la autoridad; o puede ser negociado, cuando a través de arreglos que le permitan emplear medios o alcanzar fines no autorizados, o bien ambas cosas, logre esquivar los supuestos implícitos acerca de lo que debería hacer y en última instancia sobre lo que debería ser.

Lo que resulta problemático en esta perspectiva, es la reducción de la organización y funcionamiento de la institución penitenciaria a la tensión, siempre mediada por un sistema normativo definido jerárquicamente, entre los objetivos formales promovidos por los funcionarios y los intereses individuales reclamados por los internos; en otras palabras, sólo accedemos a información referida a los “roles” de estos dos grandes grupos. Dejando de lado la capacidad actora de los miembros para generar procesos de construcción y apropiación de categorías sociales que si bien se dan por la existencia de la institución, la atraviesan y ligan a un contexto social más amplio.

Por esta razón, es preciso que comprendamos la posición de los actores más allá de las determinaciones formales y la posibilidad que tienen de interpretar sus roles con el fin de sacar provecho a sus ambigüedades, incoherencias y contradicciones. Necesitamos considerar que la organización social y el funcionamiento de una institución depende de la construcción de “reglas de juego”; no en la acepción habitual del término que supone la definición explícita de normas antes que la partida comience, al contrario, debemos rescatar el sentido abierto del juego, no desde el punto de vista de las reglas, sino de su producción, donde las reglas no están dadas, ellas se producen y reproducen permanentemente, las reglas son a la vez nuevas y no lo son realmente, se inscriben dentro de una tradición y la crean, siempre en tensión entre continuidad y renovación (Bernoux, 1995: 154, citado en Zino, 2004).

La institución, la forma en la que está organizada y su funcionamiento se sostienen en la oposición y enfrentamiento de una multiplicidad de racionalidades donde la convergencia no tiene nada de espontánea. Es el resultado de la construcción de un orden social. Ambas se convierten en una arena política y/o mercado donde se intercambian comportamientos y persiguen estrategias de poder particulares; y sus características son, a su vez, el simple producto de esas confrontaciones (Friedberg, 1997:66, citado en Zino, 2004).

En esta línea, el trabajo de Charles Tilly (2000/1998) sobre los mecanismos de producción de la desigualdad social establecida por medio de categorías entre/intra grupos humanos contiene una particular potencia explicativa a la hora de analizar la organización social y funcionamiento de instituciones, en principio, cerradas. En tanto la “desigualdad categorial” representa un caso especial de las relaciones categoriales en general, lo que implica la validez en el uso de esta herramienta teórica más allá de la distribución dispareja de atributos y recursos.

La pertinencia del referido cuerpo conceptual para esta investigación se puede formular a partir de dos perspectivas. Primero, nos brinda acceso a las dinámicas organizativas y funcionales de la cárcel desde un punto de vista relacional pues nos muestra procesos de construcción social y política de categorías superando así abordajes meramente funcionales como el de Goffman. Segundo, nos permite inscribir la organización social de la cárcel en un entorno cultural más amplio, partiendo de que el sistema de categorías que opera en una organización no es definido únicamente por la institución, sino que suele tomar prestado estructuras de otras organizaciones o del contexto social en el que opera.

Las categorías son representaciones sociales que solucionan problemas y/o subproductos de la interacción social de acuerdo con sistemas de diferencias socialmente organizados. Las categorías no son conjuntos específicos de personas o atributos inconfundibles, sino relaciones sociales estandarizadas y móviles.

Las categorías dentro de una organización pueden ser internas o externas. Las primeras “pertenecen a una estructura interiormente visible de una organización particular, (...) en estos casos los participantes inventan nombres para los límites y los conjuntos de actores que distinguen; imponen rituales que reconocen las redes, los límites y las relaciones pertinentes, y los representan mediante dispositivos simbólicamente explícitos. (...) Las categorías internas limitan la organización misma y separan a los miembros de los no miembros. (...) Las categorías externas no se originan en la organización dada, sino que a menudo establecen diferencias sistemáticas en las actividades, las retribuciones, el poder y las perspectivas dentro de ella; provienen de afuera (...) las tipificaciones por el género, la raza, la etnia, la religión, el parentesco y la localidad, son ejemplos típicos de estas categorías. (...) La armonización de las categorías internas y externas fortalece la desigualdad dentro de la organización que la efectúa. (...) Las etiquetas interna y externa no identifican el contenido o a los miembros de un par categorial; antes bien, señalan la relación de las categorías con la organización en cuestión” (Tilly, 2000/1998: 88-89).

A modo de recapitulación, nos interesa analizar la forma en que la organización y funcionamiento de la institución penitenciaria depende de la implementación de modelos de política criminal y carcelaria, específicamente los construidos como respuesta al fenómeno de las drogas ilegales. Debido a que nuestro objetivo no está centrado precisamente en la “desigualdad categorial”, no necesitamos pasar revista previa de todos los mecanismos causales que propone Charles Tilly (2000/1998) para explicar la distribución desigual de recursos materiales y/o simbólicos.

No obstante, retomamos uno de dichos mecanismos para comprender la proliferación y negociación de “categorías nativas” en la cárcel. Según el autor (2000/1998: 23 y 103) el “acaparamiento de oportunidades” actúa cuando los miembros de una red categorialmente circunscripta ganan acceso a un recurso que es valioso, renovable, está sujeto a monopolio, respalda las actividades de la red y se fortalece con su funcionamiento⁵¹.

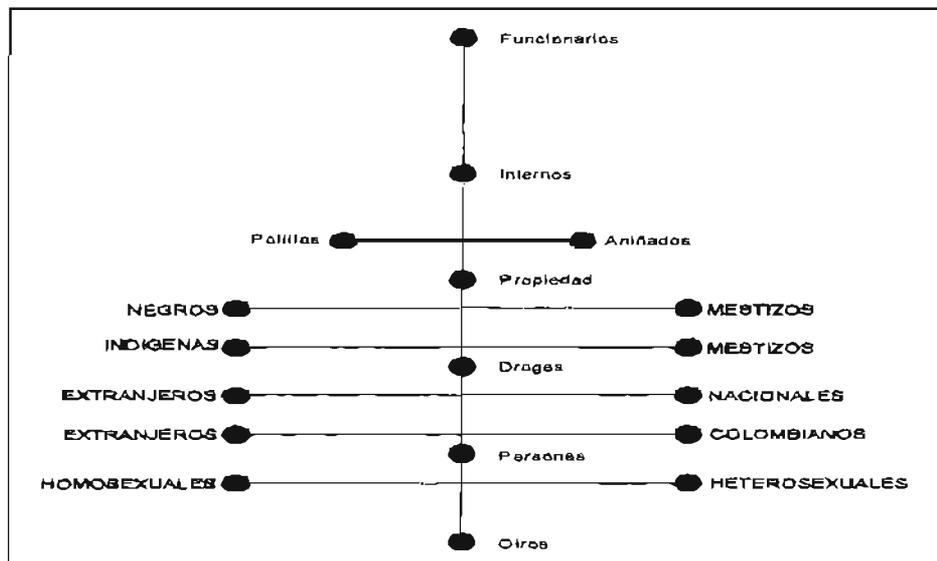
Ligado a lo anterior, Tilly (2000/1998:96) afirma que los seres humanos hemos ideado un número limitado de formas organizacionales que funcionan efectivamente, *utilizando categorías*, en una gama muy variada de situaciones. “Una forma es la jerarquía, otra la red constituida por tríadas relativamente homogéneas, una tercera es la red de hebras largas, una cuarta la organización circunscripta con alguna concentración de autoridad. Otra es la ubicación de categorías pareadas y desiguales en un límite bien definido. Ninguna de estas formas organizacionales es buena o mala en sí misma, es perniciosa, sin embargo, en la medida en que causa daño a los excluidos y priva del acceso a lo que podrían ser bienes colectivos⁵².

La pretensión de este capítulo es describir/explicar la estructura y la dinámica de la figura 1. Para lograr este fin, enfocamos tres fenómenos vinculados a las relaciones categoriales dentro de la cárcel. 1) la terminología oficial y los usos que hacen de ella la gente en prisión. 2) la configuración de categorías internas y externas en la cárcel y la dinámica de esa estructura, tomando como referencia la relación básica entre funcionarios e internos, esta vez desde un punto de vista relacional. 3) la definición y modelación de categorías nativas para organizar la vida cotidiana en prisión.

⁵¹ Charles Tilly reconoce tres mecanismos causales además del anotado de la desigualdad categorial. 1) Explotación: que actúa cuando personas poderosas y relacionadas disponen de recursos de los que extraen utilidades mediante el esfuerzo de gente a las que excluyen del valor agregado por ese esfuerzo. 2) Emulación: consiste en la copia de modelos organizacionales establecidos en otro ámbito. 3) Adaptación: es la elaboración de rutinas diarias como la ayuda mutua, el cortejo, la influencia política, etc.

⁵² Las cursivas son mías

Figura 1: Estructura categorial de la institución penitenciaria en Ecuador



Elaborado por: Jorge Núñez Vega
 Diseñado por: Juan Carlos Carabajal

Desde el punto de vista organizacional, la figura divide a la institución penitenciaria verticalmente con una par categorial básico (en rojo) compuesto por el grupo de los internos y el de los funcionarios. Debajo de la horizontal punteada aparece una cadena de categorías delincuenciales (en rojo) que clasifica a los internos de acuerdo con una tipología criminal que distingue los delitos en estupefacientes (drogas), propiedad (robo, hurto, etc.), personas (asesinato, homicidio, violación) y otros más que no son contemplados en el gráfico porque no tienen una prevalencia porcentual significativa. Cruzando la línea vertical o esqueleto institucional están las categorías externas (en azul) instituidas en otras formaciones sociales ajenas a la cárcel, pero que intervienen en la organización interna de la institución penitenciaria. Finalmente, dos categorías nativas (en verde) siguen la lógica de las categorías sociales (en azul) pero a diferencia de éstas ellas son el producto de la negociación entre los integrantes del par categorías básico (internos y funcionarios).

3.1 Terminología oficial, vivir las designaciones

Una primera distinción que nos permite hacer el marco teórico anterior separa la terminología oficial y sus usos, sean éstos institucionales y/o cotidianos, de los roles asignados institucionalmente a sus miembros y de las categorías propiamente dichas. Nos detenemos en el primer nivel de análisis debido a que, y esto puede parecer obvio, el lenguaje oficial implica toda una política de la representación que concierne no sólo a los miembros “naturales” de la institución y/o sujetos bajo estudio, sino también al acceso limitado y siempre conectado con relaciones de poder entre los informantes y el etnógrafo/a⁵³ (Andrade, 2001).

En el sistema carcelario de Ecuador, al igual que en el resto de prisiones del mundo, la estructura básica de la institución está compuesta por dos grandes elementos/grupos: personal e internos. Al indagar sobre la génesis del término interno/a encontramos que circulan varias versiones, incluso entre los funcionarios de la institución. Es más, al conversar con amigos y compañeros de trabajo ligados de una u otra manera a las prisiones, constaté que las historias son disímiles y hasta contradictorias; sin embargo, es consenso que aquella designación responde más a preocupaciones lingüísticas por institucionalizar un “discurso políticamente correcto”, que a procesos de política pública que pretendan recomponer la estructura del sistema de cárceles.

La denominación interno/a aparece recién en 1982 con la creación de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Ley No. 95 (Registro Oficial 282, 09-07-82), entidad que sustituyó a la Dirección Nacional de Prisiones constituida por decreto (10-23) en 1970 y que marcó la anexión del sistema penitenciario al Estado central, ya que antes las cárceles estaban a cargo de los Patronatos de Cárceles, Penitenciarias y Colonias Agrícolas, administrados por los municipios (Decreto supremo de 1964). De

⁵³ “Existe cierta connotación policial en la utilización del concepto de informante. Para evitar equivocaciones o mensajes cruzados en audiencias no familiarizadas con el quehacer antropológico. “Informante” es quien ofrece información de manera previamente consentida en negociaciones con el etnógrafo, aquel que trata de obtener una visión sistémica de la sociedad bajo estudio, sobre sí mismo y la vida social que caracteriza su entorno. La prioridad entre los códigos éticos del trabajo de campo es preservar a los informantes de cualquier riesgo implícito o potencial que acarrea su participación en una investigación dada”. (Andrade, 2002)

igual manera los nombres de las cárceles también fueron cambiados en los ochenta. El Penal García Moreno se llamó desde entonces Centro de Rehabilitación Social de Varones No. 1 de Quito.

El origen legal de estas palabras nos sugiere una genealogía puramente jurídica del lenguaje oficial. Quedarnos en dicho nivel ocultaría un complejo de dinámicas sociales derivadas de este hecho. Al revisar la literatura etnográfica sobre cárceles en América Latina, trabajé un texto de Julieta Vartabedian (2001). En la introducción, la autora aclara el uso que hace del concepto de presa; en sus palabras: “En principio me negaba a emplearlo porque lo consideraba muy agresivo e impersonal pero es el apropiado para referirse a una persona que se encuentra – en general provisoriamente- en una institución penitenciaria: se es un “preso” o una “presa” (del sistema de justicia penal)”. Si bien en las entrevistas es común que ellas usen la palabra “*interna*” para hacer referencia a su propia condición o a la de sus compañeras; *en realidad*, pertenece al lenguaje carcelario e institucional. Ellas han capturado este término para *apropiarse* de una categoría que no les corresponde. Siguiendo este razonamiento, me niego a considerarlas simplemente como personas “privadas de libertad” (aclaro, por las dudas, no por lo de “personas”). Para mí la pena de prisión es mucho más que apropiarse de la libertad de los presos para retribuir los daños ocasionados. La prisión se apropia de sus vidas, después de esta experiencia ya nada va a ser lo mismo” (2001:4)⁵⁴.

En mi experiencia, durante conversaciones sobre el tema, fue claro que ese razonamiento es uno entre tantos. Para mis informantes los dos conceptos, preso e interno, están inscritos en tramas de significación que definen su vida cotidiana y su posición de sujeto dentro de la cárcel; la distinción tiene una dimensión política enmarcada en relaciones de poder entre funcionarios e internos, siempre de doble vía, tanto de dominación como de resistencia.

⁵⁴ Las cursivas son mías.

No problematizar la “asimilación” de la “etiqueta” interno/a por parte de la gente presa, aunque tenga connotaciones estigmatizantes y pertenezca al lenguaje oficial/institucional, deniega un hecho fundamental para las personas que viven en la cárcel y en consecuencia para la etnografía realizada en este contexto concreto. Más aún si aceptamos que la identificación de un informante en el trabajo etnográfico es una cuestión negociada, “esta es precisada y clarificada de acuerdo a las prioridades establecidas por el informante (Andrade, 2002: 11).

A primera vista el método etnográfico, al cruzar diferencias de clase y culturales, ofrece una excitante vena para explorar la marginación social. En la práctica; sin embargo, hay pocas etnografías que logran ese cometido. Los académicos suelen ser demasiado elitistas o temerosos para ser capaces de relacionarse con desempleados, adictos a las drogas, criminales violentos y los mismos presos, con el respeto y humanidad que la etnografía requiere para que un diálogo significativo ocurra (Bourgois, 1996: 249).

Nota de campo abril 2005: hoy les pregunté a mis informantes sobre el uso del término interno, sugerí que era más adecuado hablar de presos porque referirme a ellos como internos sería de alguna manera un eufemismo de su situación; sin embargo, fue unánime que preferían ser llamados internos y no presos, el segundo concepto tenía una resonancia peyorativa que preferían evadir, después de negociar un buen rato, concluimos que era preferible usar la palabra prisioneros y cuando sea posible hablar de personas en prisión o gente en la cárcel o incluso viviendo en la cárcel. Cuando uno pregunta donde está alguien, la respuesta común es: “el vive en tal celda, si no está ahí puedes encontrarlo en tal lado”.

En lo referente al nombre de la prisión, no sólo los “internos” conocen a la cárcel como Penal García Moreno, también lo hacen los funcionarios y la gran mayoría de habitantes de la ciudad. No debemos olvidar que esta cárcel fue un hito en la arquitectura de la urbe y simbólicamente encarna uno de los primeros proyectos de estado-nacional de la historia republicana de Ecuador, surgido a mediados del siglo XIX y llamado por los historiadores: “garcianismo”. El penal es, entonces, parte del imaginario político del país y un referente concreto de la memoria colectiva de la nación; es además de una cárcel cruel, un monumento vivo, una “colosal obra” (Goetschel, 1994).

Si bien estos ejemplos descubren la complejidad social y política en la que se inscribe el lenguaje oficial, nos falta centrarnos en las prácticas cotidianas de resignificación de dichas representaciones, sin ellas no accedemos a la otra cara del discurso institucional, a saber, las estrategias de inversión de valores y disciplinas desarrolladas en la cotidianidad (Andrade, 2001).

Dos de las ocasiones etnográficas más significativas en relación con el uso cotidiano del lenguaje oficial por parte de los prisioneros las observamos en las siguientes notas de campo:

Nota de campo, 7 de enero de 2005: “Estoy impresionado por la crudeza y cinismo con el que la gente del penal juega con las palabras del poder, hoy traté de visitar a un informante en el calabozo, había sido encerrado allí a causa de una pelea por deudas relacionadas con drogas, estuve dos horas negociando con el jefe de guías, use todas las artimañas que pude, incluso apelé repetidas veces a argumentos de poder basados en mi posición de investigador autorizado por la institución, pero nada dio resultado, parece que la nomenclatura oficial y la posición que te otorga están subordinadas a relaciones más concretas de poder y sumisión. Sin embargo, lo que realmente me puso los pelos de punta fue la respuesta de un interno ante mis quejas, yo sostenía que era parte de mi trabajo subir al calabozo (se encuentra en el tercer piso de la fachada de enfrente

del edificio, al lado de la clínica, donde también están la mayoría de oficinas administrativas). Frente al alboroto que hice, el interno me contestó categóricamente – mira es mejor que no le llames calabozo al calabozo, dile Sala de Observación, ese es el nombre oficial, ya sabes por todo eso de los Derechos Humanos, aquí a la gente no le gusta tener problemas .

En este fragmento de apuntes etnográficos notamos una dimensión del lenguaje oficial poco común, en lugar de mediar de forma impersonal entre grupos relacionados asimétricamente con el fin de “neutralizar” normativamente un espacio o una interacción social, sirve a sus usuarios como un eufemismo práctico que les permite “seguir la norma” de una realidad idealizada totalmente ajena a su situación que les es impuesta desde arriba y desde afuera. La conciencia de mi interlocutor sobre la razón por la que el calabozo no debe ser llamado tal, es ya de por sí una manera de enunciar el discurso institucional en el día a día. Enunciado que podría expresarse más o menos así: todos, *al menos aquí en la cárcel*, sabemos que, en estricto sentido, los calabozos no deberían existir, por eso es mejor hablar de Salas de Observación cuando nos referimos a ellos.

Nota de campo Septiembre 2004: “Muchas personas con las que converso no tienen claro el nombre ni la función de las oficinas administrativas que deciden sobre su situación. He tratado infructuosamente de informarme con ellos sobre el trabajo de los departamentos de Diagnóstico, Tratamiento, etc. La mayoría de gente que interactúa regularmente con esas dependencias las conoce a través de personas con nombre y apellido. Los prisioneros conocen a alguien que puede resolverles algún problema concreto, sin identificar en esos casos la responsabilidad que tiene aquella persona por el mero hecho de pertenecer a una unidad operativa de la institución. Toda intervención de los funcionarios aparenta ser un favor excepcional, por eso los contactos se vuelven cruciales para lograr conseguir permisos o autorizaciones que los internos tendrían o deberían tener por derecho. Al comentarle esto a uno de

mis informantes, me dijo que tal vez tenía razón en parte, pero que no estaba de acuerdo del todo porque para pedir algo ellos tenían que conocer de antemano qué tipo de favor podía hacer cada persona y para ello es necesario saber la función (léase poder) que tienen. Si bien al inicio me convenció, después repliqué que ese conocimiento no era democrático, es decir, no todos tienen acceso, él contestó: no pues esto es una cárcel y el que entra tiene que “afinar” antes de moverse. Afinar: esta palabra puede definirse como una clase de adaptación al contexto, caracterizada por varios momentos de conflicto en los que la persona es aleccionada por sus compañeros, una suerte de ensayo y error existencial que nos enseña poco a poco qué podemos y qué no podemos hacer, qué debemos decir y cuando”.

El uso cotidiano del lenguaje oficial nos muestra la forma en que el discurso institucional indistintamente alude a las posiciones de los miembros en una organización, lo que nos permite hacer un llamado de atención, teórico y metodológico, en contra de las fascinaciones posmodernas por “el discurso”: si lo tomamos como un producto de las relaciones sociales, los discursos no pueden ser extraídos de los contextos concretos de interacción social en los cuales circulan y adquieren sentidos fijos pero también situacionales (Andrade, 2001).

Hasta aquí únicamente hemos considerado la dimensión discursiva de los elementos propuestos en la figura 1, analizamos la procedencia de la terminología oficial y el modo en que las personas se apropian de ella en el día a día. En la siguiente sección atendemos un segundo nivel de relaciones sociales concernientes a la institución penitenciaria; enfocamos la organización y funcionamiento de la cárcel desde el punto de vista de la producción de categorías delincuenciales y la dinámica entre el personal y los internos.

3.2 Organización y funcionamiento/reproducción del sistema carcelario ecuatoriano

Según la documentación histórica recopilada por Ana María Goetschel (2005) en la Oficina de Información del Penal García Moreno, la institución únicamente dispone de tres tomos del “*Libro de Prontuario del Penal García Moreno*”. 1) Tomo 13 que constan 557 ingresos desde junio 1975 hasta 1980. 2) Tomo 14 que constan 989 registros desde diciembre de 1980 hasta 1990. Tomo 15 que constan 263 registros desde 1990 hasta 1995. Estas fichas de ingreso tienen la siguiente información:

- 1) Datos generales: retrato e impresión digital del pulgar derecho, tipo de delito, juez de la causa, clase de condena, cuando perdió la libertad, cuando ingresó al penal, desde cuando cumple condena.
- 2) Condiciones personales: nombre y apellido, edad, nacionalidad de origen, lugar de nacimiento, lugar de residencia habitual, raza, religión que profesa, estado civil. Además de preguntas tales: ¿siendo casado vivía con su cónyuge?, ¿vivía en concubinato?, ¿vivía en “vagancia”?, ¿prostitución?, ¿mendicidad?, ¿tienen hijos?, ¿cuántos?, ¿cuáles son sus nombres?
- 3) Instrucción: ¿sabe leer?, ¿sabe escribir?, ¿qué otros conocimientos tiene?
- 4) Profesión: ¿qué profesión u ocupación tiene?, ¿la ejercía hasta la fecha que cometió el delito?, ¿tiene algún título profesional?
- 5) Detalles sintomáticos: ¿cuándo vino?, ¿estuvo recluso en algún establecimiento de corrección o beneficencia?, ¿en qué establecimiento?, ¿durante qué tiempo?
- 6) Factores orgánicos: ¿Tuvo alguna de las siguientes enfermedades al cometer el delito: a) sífilis, b) epilepsia, c) perturbaciones mentales, d) tenía costumbre de embriagarse?
- 7) Situación legal: estado psicológico al cometer el delito, ¿tuvo cómplices o coautores? Indique nombres. ¿Es reincidente?, ¿cuántas veces?
- 8) Detalles antropométricos: talla, perímetro de la cabeza, longitud del dedo del medio de la mano izquierda, longitud del pie izquierdo, longitud de los brazos en cruz, color del ojo izquierdo, señales particulares.
- 9) Antecedentes de Familia y caracteres hereditarios: ¿conoció a sus padres?, diga sus nombres y lugar de residencia, ¿quedó huérfano de padre o de madre antes

de la mayoría de edad?, ¿fueron casados sus padres?, ¿vivían juntos?, ¿tiene hermanos, ¿cuántos? Diga sus nombres e indique si son de padre o madre o son carnales, ¿vivía con sus padres?, ¿desde que edad?, estado de salud de sus padres, ¿son sanos?, ¿son enfermos?, ¿están educándose?, ¿en qué plantel?

La autora destaca que este tipo de información respondía a un esquema antropométrico que se intentó implantar en los registros poblacionales a partir de los años 20 – 30. Los registros posteriores a los años noventa se lo hacía a través de sistemas computarizados, pero toda esa información se ha perdido. Actualmente los registros son mucho más breves y elementales: nombre y apellido, lugar de origen, delito, años de condena, juez de la causa, fecha de entrada. Según testimonios existían registros desde los años treinta, pero la mayoría fueron quemados durante los motines de los presos⁵⁵.

Con los interrogatorios nos damos cuenta de la hipersaturación categorial de la institución penitenciaria: raza, género, etnia, parentesco, nivel de instrucción, situación legal, estado de salud e incluso con la antropometría, el propio cuerpo se convierte en un sistema de diferencias socialmente organizado.

A continuación observamos la forma en que las categorías organizan el discurso de una funcionaria de la oficina de tratamiento:

Tratamiento: no clasificamos aquí por “razas” sino por delitos si tienen un nivel cultural alto están ubicados en el pabellón alto que es el pabellón C y esa gente es poco peligrosa, hay otro pabellón que es el D donde la gente está ahí por diferentes delitos y es gente un poco más peligrosa y los del pabellón B que son gente menos peligrosa y de todo tipo pero no por razas. Aquí a lado hay un equipo de diagnóstico que evalúan a las personas y los ubican de acuerdo al nivel cultural y al delito que ellos tienen. Los indígenas, de lo que yo conozco aquí están por tráfico de drogas, más por

⁵⁵ La información presentada es parte de la investigación histórica de Ana María Goetschel, profesora – investigadora de FLACSO – Sede Ecuador para la investigación: “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”.

tráfico, de lo que yo conozco estas personas como tienen más opción de salir del país, llevan artesanías y todo eso y son pagados para que lleven droga, son de Otavalo, la mayoría y de Ibarra, pero hay de Chimborazo pero uno por violación. (...) Los negros están por robo, asalto hay pocos que son de otros países, de Nigeria por ejemplo que están por tráfico de drogas, pero igual la mayoría por asalto y robo.

En palabras de Charles Tilly (2000/1998), las categorías externas como la “raza”, el género, la nacionalidad, la clase y en Ecuador la región, debido a que ésta última divide al país principalmente entre serranos y costeños sobre la base de una colección de estereotipos, prejuicios y estigmas racistas y xenofóbicos, no son parte de la institución penitenciaria, pero aportan nociones, prácticas y relaciones ya establecidas en el contexto social de poder donde se hallan insertas las categorías internas.

Como ilustra la figura 1, en la parte inferior de la horizontal punteada aparece una cadena de categorías, a las que llamaremos categorías delincuenciales o institucionales, éstas, junto al par categorial básico conformado por funcionarios e internos, ubicado en la parte superior son, siguiendo a Tilly, categorías internas de la institución. Dicha cadena institucional prolifera para constituir otras mucho más largas (o menos largas) en función de las políticas criminales y carcelarias adoptadas por un Estado.

En principio, una cadena categorial consiste en dos o más lazos similares conectados entre sitios o situaciones sociales (personas, grupos, identidades, redes o alguna otra cosa); de modo que, los delitos contra la propiedad, las personas, los de drogas ilegales y demás categorías delincuenciales o institucionales deberían ser equivalentes, sin embargo, como apreciamos en la entrevista su organización depende de las categorías externas.

Volviendo a la figura 1, el par categorial básico al que ya nos referimos arriba marca un límite entre funcionarios e internos. Desde un punto de vista relacional, la articulación entre estos dos grupos, así como el resto de subgrupos definidos categorialmente, supone la existencia de un grado de conocimiento común localizado entre los “miembros naturales” de la institución/organización y una colección de modelos de interacción para la participación en clases particulares de relaciones sociales. El conocimiento “local” contiene información adquirida por los miembros antiguos de la institución a través de la experiencia, mientras los intercambios materiales y/o simbólicos rutinarios constituyen libretos sociales que anticipan una serie de normas y valores a los actores envueltos en una interacción. Por sí solos, los libretos promueven la uniformidad y el conocimiento. Su combinación origina la flexibilidad dentro de límites establecidos (Tilly, 2000/1998: 68)

Como indicamos, nos concentraremos en la relación social que liga al par categorial básico de la institución penitenciaria (funcionarios e internos). Nos limitamos a una práctica cotidiana del sistema de cárceles de Ecuador que es conceptualizada en lenguaje nativo (de la prisión) como refile o refilar. Reducimos el análisis a este tipo de interacción discernible entre los dos grupos por dos razones. Primero es fundamental para comprender la dinámica de la estructura de la cárcel y el resto de intercambios entre funcionarios e internos; y segundo por espacio, debido a que las condiciones propias de la prisión multiplican los ámbitos de socialización en los que ambos actores se hallan comprometidos.

En el penal el contacto entre los internos y el personal es rutinario, en la mañana y en la noche los guías penitenciarios pasan lista. Por lo menos dos veces al día ambos grupos están obligados a interactuar. Aunque la mayoría del personal prefiere mantenerse al margen de la vida cotidiana de la gente presa por razones de seguridad principalmente, el movimiento en la cárcel es muy intenso. Varias personas presas tienen algún trámite pendiente en las oficinas administrativas, necesitan asistencia médica o simplemente desean ir de un sitio a otro.

Por ejemplo, para salir del pabellón E hacia los otros pabellones hay que gritar a través de una pequeña rendija para que un guardia abra el candado de la puerta metálica. Una vez afuera se debe explicar a un segundo guardia sentado al lado de la reja que separa el corredor de ingreso de la torre de observación el motivo por el cual se quiere entrar a los otros pabellones, donde de alguna manera está permitido transitar libremente durante el día y parte de la tarde.



Con el tiempo -en la cárcel el tiempo se percibe como más largo- esta clase de encuentros han permitido a sus participantes producir abundante información sobre uno y otro, así como “inscribir” socialmente muchos guiones de comportamiento que facilitan los intercambios. Convivencia que ha hecho de la mayoría de interacciones entre ellos, encuentros altamente ritualizados.

No es extraño que alguien que ha pasado varios años en prisión anticipe casi con exactitud lo que ocurrirá en diferentes interacciones con el personal penitenciario. Sabe que es inútil dramatizar mucho el dolor que siente o describir extensamente los síntomas considerando que el médico --de antemano-- tiene una colección de cuadros clínicos con los que resolverá el problema no necesariamente de salud (en el penal se receta para poco más o menos todos los males la misma pastilla analgésica de color amarillento) sino el de la interacción entre paciente-presos y médico-funcionario.

Pero sin duda el acto de refilar y ser refilado es, en sentido weberiano, el “tipo ideal” de *interacción ritualizada* en la cárcel en tanto contiene un amplio conocimiento local, todos saben de lo que se trata y consta además de extensos libretos que garantizan su fluidez y permanencia; es decir, formatos de interacción entre diversos actores. Esto dota al refile de cierto halo de naturalidad.

El término refilar expresa una transacción material o simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guías penitenciarios con el fin de otorgar a los primeros (internos), a cambio de una contraprestación a los segundos (guías), un derecho no autorizado por la institución o que conlleve un trámite previo que no ha sido realizado. Hablamos de derechos en el sentido amplio de la palabra, debido a que el *refile* es una fuente de legitimación de diversas actividades que rara vez no son reconocidas y de serlo sus participantes cuentan con mecanismos propios de reclamo que derivan en una sanción para quien incumplió el acuerdo.

El Príncipe – testimonio de un informante clave de la investigación por su capacidad reflexiva y conciencia de la situación personal que atravesaba en ese momento - hay varias formas de refilar, no cierto. Una a través del dinero propiamente dicho, el intercambio, la compra-venta de privilegios por dinero. ¿Qué es el refile? Es la compra-venta de privilegios, entonces el privilegio yo lo puedo comprar por cualquier cosa, yo puedo comprar con dinero, casos específicos cuando el individuo quiere salir a las oficinas pues paga 50 centavos al guía para que lo deje pasar la manzana, la coca cola,

un pedazo de pan, un pastel, un yogur, un jugo, etc. Entonces ese privilegio lo está comprando por esa parte de dinero, pero hay otra serie de privilegios que se compran a través del poder, de las relaciones de poder, por las influencias que se tienen, por favores personales que se hacen, por informaciones que se tiene, yo tengo información tuya que no te conviene que sea publicado entonces yo compro el privilegio a cambio de quedarme callado. Entonces existen muchos elementos que tienen que ver con esto que llamamos el refile, existe otro elemento que podemos hablar de la parte del refile (se queda algunos segundos callado), el refile especial: yo tengo una visita que le gusta al guía y entonces yo permito que usted vaya y corteje a mi hermana, mi mujer, mi tía, mi lo que sea y con ese refile hace que yo tenga ciertos privilegios, y sobre eso se ve mucho, el guía que se enamora de la mujer del fulano, de la hermana del fulano, la tiene como concubina durante mucho tiempo. (...) Entonces, el día de la visita usted ve guías como lombrices por todas partes buscando la gente, porque ese día sabe que va a recibir la plata. (...) La fila de las visitas es un negocio, usted tiene el privilegio de entrarse primero, no hace fila, siempre y cuando haya la compra del privilegio. Entonces, en conclusión el sistema penitenciario es una economía donde participan todas las personas, toda la sociedad participa en eso, participan los jueces, participan los fiscales, participa la policía, participan los guías, participan las autoridades penitenciarias. (...) Participan los tenderos, participa el mismo preso, y se genera la economía. Si usted tiene un negocio tiene que tener un porcentaje alto para el famoso refile, es decir, el que tiene un restaurante tiene que contar con por lo menos de 5 a 10 almuerzos para darle al guía, para darle al administrador, para darle a la persona que pide; el que tiene una tienda de jugos ya sabe que tiene que tener un porcentaje de jugos que tiene que repartir, para que no lo frieguen, para que lo dejen tranquilo, para que lo dejen en paz, para que lo dejen hacer su negocio. El negocio de la

droga, igual, participa el vendedor de droga, participa el consumidor, todo el mundo participa en ese negocio. (...) El guía lo que tiene es el privilegio de poder seleccionar quien entra el atún y quien no, quien entra las frutas, quien no. Eso es básicamente el problema de los guías en este sistema y es una situación que no se puede acabar. Un guía se gana creo que son 350 dólares mensuales, su hijo estudia en la escuela pública, los domingos le lleva al Parque de la Carolina a ver comer helado, monta en bus, no tiene vacaciones, no tiene nada, sin embargo a través de estos negocio puede subir su ingreso a 1.500 dólares entonces su hijo ya no estudia en escuela pública ya va a un colegio de pensión, ya no va a al Parque de la Carolina a ver comer helado sino ya va a comer helado, ya lo lleva a un balneario, lo lleva a Atacames en un puente, ya no compra ropa en la galería sino la compra en el centro comercial, ya no monta en bus ya tiene una moto, muchos de ellos tienen carros del año. En el momento en que la persona se declare honesta y diga ya no recibo más refiles, vaya y dígame a la mujer que a su hijo hay que sacarlo del colegio y llevarlo otra vez a la escuela pública y tiene que ir otra vez a ver comer helado y le baja su nivel de vida, quién quiere bajar el nivel de vida, si hace parte de su ingreso no es un extra, porque cuando es un extra vaya y venga y si hoy no entró pues no hay problema.

Un favor, un permiso, una firma, una comida, un poco de droga, una llamada, una ida al calabozo, evitar una paliza y un sin número de cosas más pueden resolverse “refilando”, siempre y cuando, tácita o explícitamente, los actores reconozcan en la misma interacción que el intercambio constituye el acto de refilar, en otras palabras, que tengan claro que no están siendo generosos, amigables, hostiles o imbéciles, sino que están desplegando este tipo de interacción particular enmarcada en una relación social que articula a los guías y a los internos más allá del sistema de normas que impone la institución.

Ahora bien, el sentido común nos diría que el intercambio implica una relación asimétrica de poder, y eso es cierto, los guías siempre tienen a su disposición más herramientas de coacción y coerción que los internos, ellos manejan en instancia el “calabozo”; sin embargo, al ser el refile parte de un sistema de relaciones sociales, la capacidad actora de los participantes está limitada, los guías por más que ocupen una posición aventajada no son los amos de la arbitrariedad, ellos también están obligados a “seguir las reglas”, lo que está en juego es lo social, es el sentido de “normalidad” de la vida cotidiana en la cárcel.

Prueba de ello es la engorrosa y difícil situación en la que se encontró por varias semanas un guía que recibió dinero de los familiares de un interno y no cumplió con lo que había prometido. El hombre fue amenazado en repetidas ocasiones y por poco termina preso, no por denuncia de los afectados, sino de sus propios compañeros de trabajo, quienes se sintieron ofendidos por su actitud “desleal” y “poco seria”. Como vemos la molestia y la sanción nacen del incumplimiento de lo que garantizaba el refile y no del acto mismo de recibir dinero o cualquier otra cosa.

El “refile” es un sistema de corrupción, llamarlo de otra manera ocultaría la violencia que engendra a nivel estructural. No sólo es un problema que compromete a los guías penitenciarios y a los internos, atraviesa todo el sistema de cárceles, la diferencia es que en otro tipo de relaciones este concepto de experiencia próxima, como lo entendería Geertz (2000), adquiere algún otro nombre, uno particularmente grotesco por su connotación positiva y que es patrimonio de la clase política y burocrática --por ello famoso en el país-- es la conocida “comisión”, es decir, el porcentaje que un medio o alto funcionario del gobierno recibe por la adjudicación de contratos con el Estado.

En lo referente al funcionamiento/reproducción del sistema de cárceles de Ecuador, al enfrentar la información del Boletín Estadístico 2003 – 2004 elaborado por la Dirección Nacional de Rehabilitación Social con el Diagnóstico realizado por el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador a finales de los setenta (González, Narváez y Vega, 1981), notamos las siguientes transformaciones:

- En 1980 existían 4.797 personas presas, de los cuales el 94% eran hombres. En 2004 el total entre hombres y mujeres suma 9886 internos/as. Las mujeres representan el 10.2% de la población penitenciaria.
- A comienzos de los ochenta no aparece ninguna categoría que de cuenta del número de extranjeros encarcelados en Ecuador. Para el 2004, del total de extranjeros, 10.4% en hombres y 22% en mujeres, el 60% de internos/as son de nacionalidad colombiana y más del 90% están reclusos por delitos de *estupefacientes*.
- En la década de los ochenta el delito predominante era propiedad (34%) y contra las personas (34%), en tercer lugar aparecía estupefacientes (17%). En 2004 en hombres el 37% corresponde a propiedad, 28% a estupefacientes y 17.5% a personas. Para las mujeres estupefacientes representa el 77%, propiedad el 9% y personas el 5%.
- Según la edad en 1980, el grupo de mayor incidencia oscilaba entre 20 – 29 años (45%). El 45% eran solteros/as. El nivel de instrucción registraba un 59% de gente con educación primaria, 20% de analfabetos, 17% de instrucción media (secundaria) y 4% superior. Al llegar al 2004, la mayoría de hombres y mujeres presos/as tienen de 18 a 28 años. Hay un porcentaje considerable de personas mayores de 60 años aunque la ley impone restricciones al respecto, pero no se cuenta con datos oficiales. El grupo predominante en hombres por estado civil lo constituyen los solteros con el 39.6% frente a un 23.9% de casados y 29.5 de unión libre. Las mujeres el 35% solteras, casadas 16% y unión libre 36%. El nivel de instrucción en hombres es de 43.8% primaria, 40.2% secundaria y 9.3% superior. En mujeres es 39% primaria, 40% secundaria y 13% superior.
- En los ochenta los internos eran de origen rural en un 67% y la mayoría de los delitos se habían cometido en esas zonas. La ocupación más común era la agricultura (33%). El tamaño de las familias en un 76% correspondían a unidades conformadas por siete o más miembros y el 90% pertenecían a clases sociales pobres. No se da cuenta de esas clasificaciones en 2004, pero sabemos que la mayoría de internos son de origen urbano, según su

ocupación el 53% son artesanos y el 30.2% desocupados, y de familias constituidas máximo por cinco miembros.

Parfraseando a Michel Foucault (1998/1976) la prohibición de un comportamiento es condición necesaria pero no suficiente de la gestación social y política de la delincuencia, es imprescindible que la institución penitenciaria haga lo suyo: a) “invente” información cuantitativa y cualitativa sobre la población reclusa y b) “catalogue” a las personas de acuerdo con esa información. Estadísticas, entrevistas, historias de vida, registros, diagnósticos y demás técnicas de producción de conocimiento son instrumentalizadas con fines represivos. Esta crítica foucaultiana al complejo poder/conocimiento a las instituciones modernas, entre ellas la penitenciaria, diseñadas para controlar y vigilar a las personas, nos previene de la forma en que las categorías institucionales son utilizadas estadísticamente en la producción/reproducción de una “criminología de las drogas ilegales”.

La estadística y la información son un saber, una producción de verdad construida por el Estado para devolver a la sociedad la imagen codificada de si misma. De la estadística puede decirse que es un “instrumento efectivo de formación y acumulación de saber, que incluye métodos de observación, técnicas de registro, procedimientos de indagación y de pesquisa, aparatos de verificación (Foucault, 1980:147). Pero al mismo tiempo que devuelve a la sociedad su imagen, la estadística y el volumen de información, representan elementos significantes de la preocupación del Estado con respecto a la construcción de su aparato, a la de su propia imagen y su relación con la sociedad. Es por eso que el volumen de la información y su utilización, es distinta y arbitraria ya que su énfasis depende, sobre todo, de la complejidad del Estado y de sus requerimientos (Goetschel, 2005: 68).

Habría que detenerse en este punto para reflexionar sobre el tratamiento que le damos a la estadística, parecería que corremos el peligro de ratificar subrepticamente un aserto preformativo que prescribe la realidad de acuerdo con nuestra hipótesis. Esta ambigüedad se expresa de modo particular en la manipulación que hacemos de categorías estatales para dar cuenta de un fenómeno, en este caso la recomposición de la población penitenciaria, cuando su aplicación es el resultado de luchas por la determinación de un tipo de clasificación legítima (Bourdieu, 1999/1997: 246).

En este sentido, para 1980 no se toman en cuenta dos categorías: etnia y nacionalidad, mientras que desde 1998 --año desde el que se dispone de datos-- hasta el 2004, aparecen las dos categorías aunque se excluye la categoría que distinguía el origen rural o urbano de los internos y toda referencia a cuestiones de clase.

Siguiendo a Pierre Bourdieu (2002: 121) este hecho nos enfrenta a los estragos teóricos y metodológicos de los que él llama “nueva vulgata planetaria”, para referirse a la incorporación inconciente de términos eufemísticos elevados al nivel de categorías analíticas; por ejemplo: *globalización, flexibilidad, multiculturalismo, minoría, posmoderno, underclass, etnicidad, identidad, fragmentación, etc.* acompañado del abandono acrítico de conceptos como capitalismo, clase, explotación, dominación, desigualdad, debido a una supuesta caducidad y obsolescencia.

Ahora bien, que estemos prevenidos de este obstáculo epistemológico no invalida necesariamente el uso de la estadística, ni siquiera la oficial; es más bien la conquista progresiva y colectiva del campo de las Ciencias Sociales en su intención de producir conocimientos sobre el mundo y la vida social; es habida cuenta lo que el “objeto de estudio” nos enseña como agentes objetivadores de la realidad de nosotros mismos, por decirlo de algún modo es lo que nos pone en nuestro sitio (social).

En el plano teórico es el privilegio de poder utilizar lo que se ha adquirido en el conocimiento del objeto para conocer mejor al sujeto conocedor. No obstante, en ello estiba la dificultad extrema de la investigación antropológica, el efecto de naturalización (de lo que se hace) también se ejerce sobre el propio pensamiento pensante, la incorporación del orden académico en forma de disposiciones impone a la investigación presupuestos y limitaciones que van más allá de la toma de conciencia (Bourdieu, 1999/1997).

Con lo expuesto, cabe afirmar que modelo carcelario hacia las drogas ilegales afectó la organización y funcionamiento/reproducción del sistema penitenciario de Ecuador. Sin embargo, la violencia, sea ésta estructural, simbólica y/o cotidiana, y por ende los efectos del modelo carcelario hacia las drogas ilegales implican una circularidad en la que también participan los actores victimizados o criminalizados. Son ellos los que vehiculan las ideologías y las prácticas hacia el resto de la sociedad; es a través de sus vidas que las tecnologías disciplinarias y la violencia inerte de la sociedad se despliega y retroalimenta.

En el siguiente punto analizaré la reinterpretación que hacen los presos de las categorías institucionales con el objetivo de exponer la forma en que, parafraseando a Pierre Bourdieu (1999/1997), lo social se hace cuerpo, se hace *habitus*.⁵⁶

⁵⁶ La idea de circularidad de la violencia la retomo de X. Andrade en sus textos sobre modelos de consumo de droga que he citado en repetidas ocasiones. La tipología de la violencia es trabajo de Philippe Bourgois y consta en varios textos incluidos en la bibliografía. No adelanto definiciones porque las trataré en el siguiente punto.

3.3 Aniñados y Polillas

Es común escuchar a la gente en prisión referirse a nociones de clase para señalar la causa estructural de la desigualdad material y/o simbólica imperante entre ellos. En el penal, y esto se extiende a las demás cárceles del país, encontramos una *ilusoria* oposición binaria que supone la presencia de una estratificación social de la población recluida dada por capas jerárquicamente superpuestas. Existen “aniñados” y existen “polillas”. Los primeros serían los integrantes de la clase privilegiada, mientras los segundos agruparían a los menos favorecidos. Entre estos dos extremos estarían todos aquellos que hablan de esas categorías considerando que ninguno de los cuales entrevisté, quiso incluirse en alguna.

En contra de este sentido común, Charles Tilly (2000/1998:61) sostiene que la desigualdad social resulta de la institución de una asimetría de posiciones diferenciadas. En este tipo de relación social desigual, los pares categoriales son estructuras básicas de cualquier configuración organizativa, porque marcan un límite socialmente significativo y al menos un lazo entre los elementos sociales que conectan. Esto implica que entre aparentes categorías opuestas no existiría un continuo; es decir, no son extremos opuestos, son posiciones diferenciadas de poder.

Hasta aquí estoy completamente de acuerdo con Charles Tilly; sin embargo, a pesar de la solidez y consistencia de su propuesta teórica, parecería que su andamiaje conceptual se desdibuja frente a la proliferación y negociación de “categorías nativas”. El autor niega a los actores sociales con menos poder en una organización, la capacidad de reinterpretar las categorías internas o “inventar” unas nuevas con el fin de resolver problemas propios de las interacciones cotidianas en las que se hallan inmersos.

En sus palabras afirma: “quienes *manejan* una organización tienen una capacidad considerable para redefinir sus categorías internas, pero mucho menos poder para remodelar las externas”. También afirma: “los participantes organizacionales pueden inventar nombres para los límites y los conjuntos de actores que distinguen” (Tilly, 2000/1998: 88 – 89). A excepción de esta última, cualquier consideración sobre aquellos que son manejados por la institución es omitida, por tanto las categorías nativas no son parte de la estructura organizacional de una institución.

La cárcel y los datos etnográficos de esta investigación ponen a prueba tanto la afirmación como la omisión. Por un lado, se supone que la emulación de modelos organizacionales que actúan en otros lugares por parte de una institución no depende de la intervención de los actores que son sometidos categorialmente a estructuras de desigualdad. Por otro, no se considera que los subproductos de la violencia con los que se termina de instituir la desigualdad puedan en algún momento determinado romper el lazo o lazos sociales que conectan un par categorial. La conjunción de ambas críticas reprocha a Charles Tilly el hecho que las micro-determinaciones de actividades diarias no están auto-contenidas en las categorías con las que se organiza una institución, ellas reflejan una panoplia dinámica de macro-poderes (Bourgois, Lettiere y Quesada, 1997).

La intención de esta sección es rescatar en el análisis lo que X. Andrade (2004: 8) denomina “circularidad de la violencia”, para referirse, citando a Bourgois, a una dinámica social donde “son las propias víctimas del sistema represivo las más efectivas administradoras y agentes de la violencia y el terror, *por tanto los más competentes creadores de categorías para ejercerla*. Ellos son quienes refuerzan y ejecutan las dimensiones más bárbaras de su propia tortura. Esta es una dimensión mal entendida pero crucial para entender la opresión. Si la ignoramos por ser políticamente correctos/as, para no contribuir a la reproducción de estereotipos racistas, de género y de clase, nos negamos a confrontar una de las premisas fundamentales de la experiencia de la opresión (...) Lo peor de la experiencia prisionera no son los guardias, o el hacinamiento físico y su parafernalia, la comida de mierda, o el racismo y corrupción institucionalizados en jueces, policías y abogados. El infierno no está dado por lo que objetivamente llamamos a la cárcel una institución opresiva (...) más allá de eso están

los presos, ellos son los que tienen las llaves del infierno. Ellos son los que echan fuego para encenderlo⁵⁷.

La idea, entonces, es centrar la atención en la forma a través de la cual la gente en prisión despliega *esquemas de habitus*, entendidos como principios de visión y división del mundo incorporados a nuestras prácticas a través de la experiencia acumulada. Estos sistemas de esquemas de percepción, apreciación y acción son las mismas estructuras del mundo social hechas cuerpo, son una clase particular de relación social con el mundo cuya propiedad es estar en el mundo, es una relación de presencia en el mundo, de ser poseído por él. El habitus nos permite adaptarnos sin cesar a contextos modificados y muchas veces desconocidos como conjuntos dotados de sentido, en una operación práctica de “anticipación” casi corporal de las tendencias inmanentes impuestas por la situación social en la que nos encontramos (Bourdieu, 1999/1997: 183-184).

El interés por explorar el habitus lo justifico, siguiendo a Pierre Bourdieu (1999/1997: 183), en la eficacia que tiene esta noción para destacar dos errores complementarios: el mecanicismo, que sostiene que la acción es el efecto mecánico de la coerción por causas externas, y el finalismo, que en particular con la teoría de la acción racional, sostiene que el agente actúa de forma libre, consciente y con pleno entendimiento, ya que la acción es fruto de un cálculo de las posibilidades y los beneficios.

Retomando el trabajo de X. Andrade (2004: 7), donde describe la imagen relatada por un informante de su investigación, leemos: “recién ingresado al Penal García Moreno, en la noche de su recibimiento, a punto de ser violado por una pandilla en la oscuridad de su celda a manera de bienvenida, uno de los asaltantes prende un fósforo y reconoce al traficante de andanzas anteriores. “Es solamente la fama de *duro* (de un exitoso performance público de una masculinidad violenta) que previamente había adquirido el traficante en las calles, la que lo salva de ser violado. Es solamente su maestría en prácticas violentas, que incluían asesinatos, la que lo deja dormir en paz ocasionalmente hasta cuando él mismo decide? ‘hacer justicia’ de pedófilos, violadores y pandilleros

⁵⁷ Las cursivas son mías.

enemigos. Esto ocurre a partir del día siguiente cuando se dedica a la tarea de reclutar su propia banda para imponer justicia y respeto, una vez que ha pedido voluntariamente ser cambiado a la sección más peligrosa del Penal.”

Las relaciones de poder y violencia que hacen de la cárcel un sistema que asigna status a aquellos quienes han realizado los crímenes más violentos serán tratadas en el siguiente capítulo. Por ahora, me preocuparé únicamente de esas violencias inertes que vienen dadas por las condiciones sociales y económicas, partiendo de lo que llamaremos “reinterpretación situacional” de la categorías sociales, para dar cuenta de la articulación de las categorías ‘polilla’ y ‘aniñado’ a la organización y funcionamiento/reproducción de la institución penitenciaria de Ecuador.

En este sentido, me interesa la investigación de X. Andrade porque analiza el performance público de la masculinidad en relación con las diferencias de clase. Según el autor: “las formas de concebir y representar las diferencias de clase aluden frecuentemente a discusiones sobre el carácter más o menos masculino de uno y otros. La naturaleza masculina de miembros de las élites, es percibida por lo general, como una prolongación de estrategias concernientes a la construcción de una imagen pública, mientras que las masculinidades de estratos populares son vistas como algo hasta cierto punto, esencial y/o natural (...) Este proceso se expresa, por ejemplo, a través del uso de categorías nativas tales como “aniñado”, cuya utilización despectiva implica algún grado de feminización de los aludidos (...) Estos ejercicios requieren de un sentido común que reposa en la construcción de correspondencias entre el status económico y el carácter de los individuos, por un lado, y su comportamiento sexual, por otro. Este último es visto como altamente inestable y proclive al establecimiento de relaciones homosexuales, las que a su vez cuestionan la imagen masculina que las élites pretenden brindar de sí mismas en la esfera pública” (Andrade, 2004: 8 - 9).

Lo anterior explica porque nadie quiso identificarse como aniñado en el Penal, la aceptación sin beneficio de inventario de una categoría que en principio hace referencia a una posición privilegiada, supondría al mismo tiempo la negación de su identidad masculina. Nos restaría explorar la manera en la que el habitus masculino interactúa con las propiedades situacionales de la cárcel, o bien entender por qué mis informantes “aniñados” anticiparon los riesgos de aceptar “ser aniñado” en la cárcel y yo no lo pude hacer si tanto ellos como yo hemos hecho carne la normatividad heterosexual del mundo social.

Para desarrollar esta idea es bastante ilustrativo repasar un recuerdo del trabajo de campo que me quedó grabado así: un día le pedí a un compañero de la universidad que me acompañe al Penal, en una conversación con alguna gente en la oficina del Comité de Prisioneros, mi amigo preguntó en qué pabellón viviría de estar preso, a mí no me gustó su pregunta, pero aparentemente nuestros interlocutores no se molestaron y con la mayor naturalidad le contestaron: “con esa pinta de aniñado seguro que te mandan al pabellón C”, no contento con la primera imprudencia después preguntó por mí, la respuesta medio en broma medio en serio, y que entonces me sorprendió mucho, fue: éste es “malandro”, de ley que lo ponen en el B y si no lo hacen diagnóstico (oficina que asigna celdas) nosotros mismos pedimos que lo pasen para que se junte con toda la banda.

Fue un error ir a la cárcel con alguien extraño a la investigación, uno de mis informantes incluso me lo reprochó al día siguiente; reviviendo el momento es evidente que fue un irrespeto absoluto de mi parte, pero también es claro que al encasillar a mi acompañante entre los “aniñados” se estaba castigando socialmente su curiosidad morbosa. Lo que hace de esta historia un evento etnográfico significativo y no una simple anécdota de investigación, es que brinda una clave sencilla de la inadecuación del habitus masculino en una “situación” (la experiencia prisionera) donde mi amigo y yo desconocíamos los códigos con los que se descifran las categorías sociales.

Mientras la masculinidad de los prisioneros había sido modelada por la experiencia de la cárcel, nosotros no habíamos aprendido con el cuerpo lo que significa “ser hombres” en prisión. La gente en la cárcel, *a diferencia de nosotros*, vivió en carne propia el deterioro de su identidad de clase envuelta de forma situacional en la circulación de estereotipos sobre el dudoso carácter y la inestable composición de la genitalia de los sectores que tradicionalmente han ostentado el poder político y económico en Ecuador (Andrade, 2004). Al mandarme imaginariamente al pabellón más peligroso y deteriorado del Penal, las personas con las que trabajé realmente me estaban aceptando entre ellos a pesar de ser un profano, y al mismo tiempo perdonando mi estupidez, la de llevar a un extraño.

No obstante, el “acomodo” o “adaptación” del habitus a una situación social concreta como la experiencia prisionera, no depende solamente de las conminaciones categoriales del entorno inmediato o mediato. “Las teorías feministas y de masculinidades han demostrado que la identidad masculina nunca es estática. Es un producto cultural que está en continua remodelación por relaciones entre individuos, así como por cambios en los macro-poderes” (Connell, 1995; Gutmann, 1996; Segal, 1990, citado en Bourgois, 2004: 1161). Adicionalmente, “lo esencial del aprendizaje de la masculinidad y la feminidad es que tiende a inscribir la diferencia entre los sexos en los cuerpos, en forma de maneras de andar, hablar, comportarse, mirar, sentarse, etcétera (Bourdieu, 1999/1997: 187).

Desde otra perspectiva, María Amelia Viteri (2003), siguiendo a Butler en su discusión sobre la ambigüedad sexual, critica a ciertos enfoques feministas y a los de la teoría de las masculinidades porque usualmente invisibilizan “lo que existe en el medio”, lo que no es masculino ni femenino o lo que es femenino pero masculino; refiriéndose a los dragkings, dragqueens, transgenero, etc. Si bien este cuestionamiento es pertinente, retomo nociones del enfoque de masculinidades porque permiten hacer una aproximación puntual a la problemática estudiada.

La noción de homosocialidad se refiere originalmente a la dimensión erótica de las relaciones sociales entre hombres heterosexuales; sin embargo, su uso en estudios sobre masculinidades es más amplio (Andrade, 2004: 4). Si entendemos la “homosocialidad carcelaria” como una situación social de convivencia enclaustrada institucionalmente en tiempo y espacio entre hombres de distintas tendencias sexuales, entonces las diferencias macro-estructurales de poder de las relaciones sociales de género que atraviesan la experiencia prisionera son identificables en el performance diario de las masculinidades. Sin que ello niegue que la sexualidad haya estado estructurada socialmente, definida y regulada por el grupo social con mayor poder político y económico. Por lo que, bajo el término sexo se han caracterizado y unificado no sólo las funciones biológicas y rasgos anatómicos, sino también la actividad sexual. (Viteri, 2003)

En la convivencia diaria entre compañeros de celda se hace patente una suerte de “heterosexualización” de la división social del trabajo, la cual definiría las relaciones de poder y dependencia “estructuradas y estructurantes” en función de la división social del trabajo. La noción de “propiedad privada” articulada al acceso y uso de las celdas da cuenta del fenómeno. Con el fin de seguir el hilo conductor de la investigación nos restringimos en el análisis a la triada de internos presente en el pabellón C.

En el Penal las celdas se “compran”, el precio depende del pabellón y oscila entre 400 y 2000 dólares; en el C están las más caras, en el B y E las “baratas” y en el D las intermedias. El valor de las celdas se establece en relación a la “comodidades” y “derechos” que adquiere el propietario. En el C máximo pueden vivir tres personas en una celda, en el D y E el mínimo es cuatro, y el B tiene índices de hacinamiento dramáticos con celdas hasta de ocho internos. Las celdas del E, aunque en promedio viven cuatro personas, el precio es inferior porque está ubicado a un lado del corredor de ingreso y por tanto desarticulado de la dinámica cotidiana del resto de pabellones.

El “dueño” de celda tiene derecho de expulsar a sus compañeros después del conteo de la mañana, prohibirles la entrada los días de visita e impedirles que duerman en la celda cada quince días que se quedan a pasar la noche los familiares (la quedada). Por lo general, sólo en el pabellón C existe un único “dueño de celda”, en el resto la propiedad suele ser compartida por dos o más prisioneros, razón por la cual el poder y privacidad de esta clase de propiedad suele ser ejercida a cabalidad únicamente por los “añiados del pabellón C”. En el C la mayoría de gente es extranjera, los colombianos representan el porcentaje más alto de la población, seguidos de los ecuatorianos. Casi todos están presos por delitos de drogas ilegales.

El deterioro de la infraestructura es igual en todo el penal, pero en este pabellón las instalaciones sanitarias y los servicios se encuentran en mejor estado. La apariencia también contrasta con los demás pabellones, se ha colocado piso de formica, plantas, y barandales y basureros de madera en los corredores; tiene gimnasio y televisión comunal. La directiva (de internos) es la más numerosa y organizada. Cuentan con comisiones de limpieza, disciplina, deportes, cultura, entre otras. Ahí funciona la oficina del Comité de Prisioneros del Penal y Comité Nacional, por lo que es el epicentro político de la cárcel en Ecuador. También es el pabellón con mayor movimiento económico en donde existen varias tiendas y negocios de comida.

El C es además el pabellón más caro. La “acuartelada”, término que define el pago semanal que hacen los internos a la directiva, es de tres dólares y el “derecho” de entrada cuesta 60 dólares. Con ese dinero se cubren gastos de mantenimiento, generalmente a cargo de internos del pabellón B. Una o dos personas realizan la limpieza diaria, mientras otro controla en la reja de entrada el ingreso de gente de otros pabellones. Es el único pabellón que no recibe nuevos internos sin que la persona interesada en vivir ahí se entreviste antes con la directiva.

Al comienzo del trabajo el pabellón C se convirtió en una especie de centro de operaciones de la investigación. La seguridad y “comodidades” que ofrecía lo hacían un espacio bastante funcional; sin embargo, al poco tiempo fue evidente que las fronteras simbólicas que imponía resultaban ser un obstáculo metodológico preocupante. Por fortuna, en el pabellón D había una oficina vacía que se usaba sólo los días de la “quedada” para albergar a los internos que habían sido expulsados de sus celdas. Gracias a la generosidad del “caporal” de ese pabellón había encontrado un lugar para realizar entrevistas y guardar una que otra cosa sin interponer barreras innecesarias con los demás prisioneros, considerando que el D es --por decirlo de algún modo-- un sitio medianero entre el privilegio y la miseria.⁵⁸

La nueva oficina no tenía baño por lo que mis necesidades biológicas eran un problema bastante angustiante. En ningún lado de Quito es tarea fácil conseguir servicios higiénicos y peor aún en una cárcel; es cierto que los patios cuentan con urinarios e inodoros comunales, pero la ridícula suma de cuatro o cinco unidades por pabellón nos dan un total de veinte baños para más de mil personas, lo que hacía de esta opción un suicidio bacteriológico.

La mayoría de mis informantes no eran “dueños de celda”, lo cual les impedía prestarme un baño. Los que sí habían comprado una, vivían en el pabellón D o en el B, con suficientes líos sanitarios como para aumentar uno más. Así que una buena parte del tiempo la pase en peregrinajes por el pabellón C buscando algún “buena gente” que no le moleste tanto prestarme su baño. Durante esta empresa personal, principalmente en las mañanas, pude visitar varias celdas del C. Casi siempre me encontraba con las mismas personas haciendo las mismas cosas: cocinando, arreglando la celda o ambas. La rutina era más o menos la siguiente:

⁵⁸ En el siguiente capítulo se analiza la figura del caporal.

Autor: Raúl me prestó el baño

Interno: claro pase,

Autor: muchas gracias, perdone que le moleste

Interno: dónde esta Raúl

Autor: en la oficina (o en el patio, o en jurídico, o en diagnostico)

Interno: y qué cómo le va, ya terminó su trabajo

Autor: no todavía falta largo

Autor: y usted que más, todo bien

Interno: ahí pagando el canazo, esperando el día de irme

Esta escena que se repitió muchísimas veces, contrasta con la imagen de las visitas voluntarias que hice a las mismas celdas en las tardes, a esa hora encontraba a quien me había prestado el baño (el dueño) viendo televisión o leyendo, unas veces acompañado otras no. A este retrato de la familia nuclear 'clásico' le falten los hijos, lo cual resulta lógico considerando que describe situaciones en una celda del pabellón C del Penal Garía Moreno. Como en toda triada los lazos recíprocos son similares en contenido pero no en valencia (Tilly, 2000/1998).

El dueño de celda regularmente ocupa la cama de abajo, el segundo en antigüedad o afinidad la litera y el tercero duerme en el piso sobre un colchón, quien cocina y pasa la mayor parte del tiempo en la celda sin ser su dueño es el segundo de a bordo. El es quien goza de la confianza y amistad del propietario, el tercero a lo mucho duerme y guarda sus objetos personales en la celda. Al igual que en todas las formaciones sociales, las triadas son relaciones asimétricas de poder inestables; peleas, sospechas o el simple aburrimiento puede destruirlas para formar unas nuevas o incluso reconfigurar otras redes de interconexiones más extensas. Entonces, no es extraño que la persona más cercana a un dueño de celda no sea uno de sus compañeros. Pero resultaría atípico que ese amigo no disfrute de ventajas sobre el uso diario de la celda a cambio de ciertas labores domésticas.

En este punto son particularmente reveladoras las actividades concernientes a la manera de habitar una celda. Los prisioneros dedican mucho tiempo de su condena a realizar adecuaciones en las celdas, algunos incluso han ampliado unos centímetros el espacio físico de la celda picando las paredes divisorias. Los “arreglos” más comunes son: cambiar los servicios higiénicos, empotrar un mueble para poner la televisión o el equipo de sonido, colgar un espejo grande en la pared para lograr cierta sensación de profundidad, ensanchar la cama con cuñas de madera, instalar una cocina o un refrigerador. Todas estas decisiones en principio son privativas del dueño de la celda; sin embargo, por lo general son discutidas y negociadas con el “segundo de a bordo”.

Uno de los tantos amigos que hice en el trabajo tuvo que cambiarse de celda porque el dueño se emborrachaba pasando un día. Se mudó a una celda recién comprada por un extranjero que estaba próximo a casarse con una ecuatoriana. La había conocido en un día de visita y después de varios meses de noviazgo la pareja había decidido que el matrimonio era un proyecto viable. Como la futura esposa fue quien puso el dinero y mi amigo se había ganado su aprecio, más pronto que tarde consiguió ser el ocupante de la litera y gozar de todos los privilegios que le otorga esa “posición”.

Podía pasar la mañana viendo televisión, recibir visitas de otros internos en la celda cuando no esté el dueño, poner sus decoraciones personales y con el tiempo hasta fumar, eso sí, tácitamente, y me lo confesó con cierto disgusto, debía limpiar todo porque los otros no hacían nada. Las ocasiones que no lo encontraba en la celda estaba en el patio lavando ropa o cobijas, sólo las de él porque el dueño tenía “esposa” para ocuparse de esos asuntos. Nunca conocí al tercer habitante de la celda, creo que era otro extranjero que no dominaba el castellano, me parece que era polaco.

Un día descubrí que mi presencia incomodaba al dueño de celda, increíblemente esa situación ponía a mi amigo nervioso, “era como si” yo estuviera entrometiéndome en su relación, ambos se identifican como heterosexuales al igual que yo; sin embargo, de alguna manera invadía una erótica velada y reprimía una especie de intimidad construida en la cotidianidad que produce celos y hostilidad.

Al comentarles como me sentía, ellos reaccionaron de forma violenta y negativa con un discurso cargado de contenidos homofóbicos; es más, el dueño de la celda dudó de mi preferencia sexual y advirtió a mi amigo, una vez que yo me marché, sobre el disgusto y rechazo que siente hacia los homosexuales.

Realmente no interesa cómo esté constituida la red social a la que pertenece alguien en la cárcel, lo importante es que las relaciones que organizan la convivencia dentro de la celda siguen el modelo patriarcal de división social del trabajo y propiedad. La categoría de género es una de tantas otras categorías externas como la nacionalidad, la región, la raza, etc., que se “armonizan” con las categorías internas para resolver problemas de interacción, pero en este caso no con las que impone la institución penitenciaria, sino con aquellas que han sido resignificadas por los propios internos para organizar su vida cotidiana.

En este sentido, la categoría “añado” no es una diferencia definida ni modelada por la institución, son los prisioneros quienes la negocian diariamente y al habitar dentro de ella o en sus periferias la llenan de contenidos simbólicos tales como la masculinidad del “modelo patriarcal”, aunque, y en esto tiene razón Tilly (2000/1998), con ello refuerzan la lógica organizacional de la desigualdad que intenta imponer la institución penitenciaria.

Es así que, a pesar de no contar con una esquema de clasificación por tipos de delitos y supuestos niveles de peligrosidad, la categoría “añado” sirve para implementar en la práctica la cadena de categorías delictivas que aparecen en el discurso de la funcionaria entrevistada anteriormente, es decir, por categorías delictivas. Pero al contrario de lo que ella piensa - que la mayoría de personas en el C estén presos por delitos de estupefacientes - no depende necesariamente de que sean gente menos peligrosa, más

educada o tenga más plata, sino del sistema de diferencias y desigualdades sociales que la cárcel ayuda a producir y reproducir. Sin el concurso de esta “categoría nativa” (añiados) sencillamente no sería posible que en el pabellón C la mayoría de personas sean prisioneros por delitos de drogas ilegales, heterosexuales, blancos y/o blanco-mestizos, de clases privilegiadas en términos de formación profesional y económica, etcétera.

Afuera del pabellón de los “añiados” deambula un grupo de gente conocido como los “polillas”, son ellos los que tienen prohibida la entrada al C, su existencia es la justificación del pago semanal que hace la directiva a un hombre negro y robusto del pabellón B que funge de guardia. “Aquí usted no ve polillas”, me dijo orgulloso el representante del pabellón C al mostrarme los últimos arreglos del lugar. Para disgusto de él y sus compañeros parecería que a los “polillas” les agrada la entrada de su pabellón.

Cuando no son encerrados en el calabozo o los “breackers”, los “polillas” están en la “bomba”, caminando alrededor de la torre de observación, el símbolo de la utopía panóptica en la europea decimonónica, un degenerado centro de control y vigilancia de la vida que la propia vida ha transformado en punto de conexión y tránsito para los presos del Penal. Tal vez la génesis histórica de este tipo de poder marque el origen del significado político que tiene en la actualidad. Tomarse la bomba representa para los prisioneros el momento de la subversión, de la revuelta. Hasta allí llegan las autoridades a negociar o imponer la rendición de los desobedientes, por eso es también el sitio de las más grandes lealtades y traiciones, el espacio para la algarabía y la muerte.



Foto: Coco Laso

Durante los motines los “polillas” son desalojados de la bomba, tampoco ese es su lugar, es lastimoso pero al parecer no tienen ninguno, pueden estar en cualquier parte mientras nadie más lo haga o necesite para algo, lo que incluye apilar basura. Los “polillas” son aquellos que revelan en la cárcel lo que Giorgio Agamben (2000: 49) asume como la “situación límite” o “situación extrema”, refiriéndose al estado de excepción convertido en paradigma de lo cotidiano, el momento cuando todo es posible porque la norma y la anomia coexisten en el mismo espacio. En esa situación social el poder se hace absoluto porque no tiene reglas o, más exactamente, tiene como regla no tenerlas. O peor aún, tiene la de cambiar de regla a cada ocasión, o según le plazca, en función de sus intereses: cara, yo gano, cruz, tú pierdes (Bourdieu, 1999/1997: 304).

Guardando las distancias necesarias respecto del asesinato sistemático de mujeres, hombres, niños y niñas judíos, de comunistas, homosexuales y demás víctimas de exterminio nazi, los “polillas” emergen como la reedición de los musulmanes descritos por Agamben (2000: 41-48) en su estudio filosófico sobre los campos de concentración. Citando testimonios de los sobrevivientes al “Genocidio”, el autor nos dice de los musulmanes lo siguiente: “El denominado musulmán, como se le llamaba en el lenguaje del Lager al prisionero que había abandonado cualquier esperanza y que había sido

abandonado por sus compañeros, no poseía ya un estado de conocimiento que le permitiera comparar entre bien y mal, nobleza y bajeza, espiritualidad o no espiritualidad. Era un cadáver ambulante, un haz de funciones físicas ya en agonía...” (Amér., p 39). “El musulmán no le daba pena a ninguno, ni podía esperar contar con la simpatía de nadie. Los compañeros de prisión, que temían continuamente por su vida, ni siquiera le dedicaban una mirada. Para los detenidos que colaboraban, los musulmanes eran fuente de rabia y preocupación, para las SS sólo inútil inmundicia. Unos y otros no pensaban más que en eliminarlos, cada uno a su manera” (Ryn y Klodzinsky, p 127). “El musulmán encarna el significado antropológico del poder absoluto de manera particularmente radical. En rigor, en el acto de matar, el poder se suprime a sí mismo: la muerte del otro pone fin a la relación social. Por el contrario, al someter a sus víctimas al hambre y la degradación, gana tiempo, lo que le permite fundar un tercer reino entre la vida y la muerte. También el musulmán, como el montón de cadáveres, da pruebas del completo triunfo de aquel sobre la humanidad del hombre: aunque se mantenga todavía vivo, ese hombre es una figura sin nombre. Al conseguir imponer una condición tal, el régimen encuentra su propio cumplimiento...” (Sofsky, p 294) Los musulmanes “al igual que los niños autistas ignoran por completo la realidad y se retraen en un mundo fantástico, los prisioneros que se convertían en musulmanes dejaban de prestar cualquier atención a las relaciones de causalidad reales y las sustituían por fantasías delirantes” (Agamben, 2000: 47, citando a Bettelheim).



Foto: Mateo Herrera

La foto de arriba es de un interno conocido como “el hijo de Dios”, a quien le estaré eternamente agradecido por brindarme su amistad y advertirme sobre la necesidad de enfrentar la realidad sin ninguna vergüenza. En la siguiente nota del diario de campo de octubre de 2004 registro una de mis primeras impresiones sobre los “polillas”.

Nota de campo, octubre 2004: cuando entro al penal hay un número considerable de personas, entre diez o más que me piden dinero, al responderles que no tengo, me miran con sospecha y replican que aunque sea cinco centavos les ayuda. Una vez que pasado algunas horas adentro y por alguna razón tengo que moverme de pabellón a

pabellón siempre me encuentro con alguien que me detiene y cuenta una historia, por lo general muy triste, por ejemplo que nadie lo visita y que necesita dinero para comer, o en su lugar trágica, como que ya le salió la boleta de libertad pero no tiene para llamar a sus familiares para que se la traigan. Mi actitud es regularmente la misma, me detengo a escuchar pero no les doy plata, la de ellos también es constante, se enfadan amargamente conmigo y me increpan por mi presencia en la cárcel, pero hasta ahora sin ninguna excepción, después de cinco minutos o el tiempo que me demore en volver del lugar al que fui, soy perdonado y vuelven a ser muy, diría en extremo, amables. (...) Muchos me dicen que nunca les de dinero porque lo van a usar en drogas, todas las historias serían inventos para conseguir base o heroína, según ellos no vale la pena escucharlos, es perder el tiempo o peor aún meterse en algún problema, la gente ya sabe quienes son, todos les llaman polillas. Para la gente presa son los que el canazo aniquiló, ya no tienen ningún futuro, si logran salir da lo mismo, igual ya se han convertido en algo desechable, nunca van a volver a la sociedad.

Nancy Scheper-Hughes desarrolló el concepto de “violencia cotidiana” mientras trabajaba en Brasil en los setenta, para criticar la “producción social de la indiferencia frente a la muerte de los niños” (1992). Ella también se ha referido a las “pequeñas guerras y genocidios invisibles” que causan la vulnerabilidad social hacia el sufrimiento excesivo (1996). Estos dramáticos epígrafes son útiles para exponer la patología de lo que la gente suele aceptar como normal y necesario. Ellos nos advierten de la existencia de un “genocidio continuo” que a través de sociedades y durante toda la historia reflejan las sistemáticas brutalidades que organizan la vida social (Scheper–Hughes y Bourgois, 2004: 8, citado en Bourgois, 2004, 113),

Los “polillas” son la manifestación más cruenta de la violencia cotidiana en la cárcel, pero también son el ejemplo vivo del entrecruzamiento de la violencia interpersonal y la violencia estructural; confluencia que en un solo acto despoja al prisionero de un porvenir social⁵⁹. Privados de un universo objetivo de incitaciones e indicaciones que orienten o estimulen la acción, y, por ello, de toda vida social, los prisioneros y en especial los “polillas” sólo pueden experimentar el tiempo en la cárcel como tiempo muerto, tiempo para nada, carente de sentido (Bourdieu, 1999/1997: 294).

Según Pierre Bourdieu (1999/1997: 293) el habitus se anula ante la experiencia más o menos duradera de la más absoluta impotencia. Los “polillas” son hombres desposeídos de la ilusión vital de tener una función o una meta, de deber ser o deber hacer algo, pueden, para escapar del no – tiempo de la vida en el que nada sucede y de la que nada pueden esperar, y sentirse existir, recurrir a actividades que, como las drogas, les permita salir del tiempo anulado de una vida sin justificación.

La violencia estructural naturalizada por la sociedad en la idea del tiempo (Bourdieu, 1999/1997) es una condición de posibilidad macro de una “situación límite” como la experiencia prisionera. En esa situación de confinamiento institucional la violencia cotidiana normaliza y banaliza la brutalidad y crueldad de nuestra actitud hacia los “polillas”. Tratar de no establecer contacto visual, restringir la comunicación al mínimo con persistentes negativas, agredir psicológica y físicamente a las personas, burlarse o menospreciar a la gente y una infinidad más de desprecios y humillaciones son el efecto de una forma de organización social promovida por la institución penitenciaria.

⁵⁹ Galtung define la violencia estructural como la violencia indirecta dentro de un orden social represivo, violencia que da lugar a enormes diferencias entre la realización humana y la posible de hecho. En particular, diferencia la violencia estructural de la violencia institucional, enfatizando que aquella tiene una naturaleza más abstracta (...) que no puede ser remitida a una sola institución particular. La violencia estructural suele ser vista como tan natural como el aire que respiramos. La fórmula general detrás de la violencia estructural es la desigualdad, especialmente en la distribución del poder. Galtung, 1975: 173, 175, citado en Bourgois, 2002, 75)

El fenómeno que aparece bajo esas circunstancias es semejante al que Primo Levi, un sobreviviente de los campos de concentración, llamó “Zona Gris”. Un espacio moralmente ambiguo de traiciones impuestas estructuralmente donde las víctimas están forzadas a colaborar con el opresor para sobrevivir. En la “Zona Gris”, los imperativos de la sobrevivencia sobrepasan a la solidaridad humana porque los individuos están maniobrando para obtener una ventaja mínima dentro de las jerarquías del campo que les permita vivir un poco más (Bourgois, 20004: 102).

La solidaridad puede existir en la “Zona Gris”. Pero como actos altruistas son contradictorios desde una perspectiva ética porque deben ser aislados. La ayuda no puede extenderse para todos los que la necesitan, ya que casi todos están próximos a la muerte. Se debe ignorar el sufrimiento de la gente y pasar por encima de ellos para no morir o mantener a un amigo o familiar vivo. La “Zona Gris” reemplaza la solidaridad humana con una especie de sentido de sobrevivencia individual que de no poseerlo te mataría (*Ibidem*: 106).

La categoría “polilla” rompe con el orden organizativo de la cárcel, es la consumación del poder penitenciario, los prisioneros se “hacen polillas” cuando han sido despojados por la institución de todo su capital simbólico. Mucha gente que se había convertido en “polilla” perdió a su familia, amigos y todo lo que en algún momento significó algo. La lucha por el “respeto” dejó de tener sentido, por eso algunos a los que ya les llegó su “boleta de libertad” no hacían nada para salir de la cárcel. Tal vez también por esta razón, como me sugirió una colega, ser “polilla” no significa estar “en oposición” a ser “aññado” y adquirir rasgos de una masculinidad exacerbada ya que la pérdida de respeto lo impide. Por tanto se puede hablar de hombres “emmasculated”.⁶⁰

⁶⁰ La idea fue sugerida por Andreina Torres después de leer el primer borrador de este capítulo. Ella es investigadora de FLACSO – Sede Ecuador y trabaja en el proyecto: La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas”.

Después de estas consideraciones podemos comprender la forma en la cual mecanismos de desigualdad como el “acaparamiento de oportunidades” operan y dejan de operar entre los prisioneros. La “categoría añiados” armoniza las categorías internas y externas que configuran la organización de la institución penitenciaria. Pero más importante aún, las “categorías nativas” son las que en la práctica sintetizan y procesan el sistema de corrupción que articula el par categoría funcionarios-internos.

Por otro lado, la “categoría polilla” agrupa a las personas que son totalmente excluidas de la distribución de recursos materiales y/o simbólicos dentro de la cárcel, esta condición de “marginalidad absoluta” hace de los “polillas” el paradigma de la experiencia prisionera. Haciendo eco del argumento de Scheper-Hughes y Bourgois (2004), los “polillas” son en palabras de Giorgio Agamben (2004) el *testigo integral* de que el genocidio existe como un continuo de posibilidades a través de la guerra y la paz, en una escala desde el asesinato masivo hasta la violencia simbólica, conectando, y esto se aplica en todas las situaciones, lo íntimo con lo macro-estructural.

En síntesis, estas categorías nativas que se manifiestan incluso para los internos como un par categorial, describen la “situación vivida” y en consecuencia “interpretada” por los actores concretos confinados en la cárcel dentro del contexto social y político donde la institución penitenciaria se organiza y funciona. La crítica a Charles Tilly (2000/1998) apunta a uno de los supuestos teóricos cardinales de su estudio que es: asumir sin levantar acta de investigación que los actores sometidos no construyen las categorías sociales que hacen intervenir en el trabajo de producción de la realidad social tanto individual como colectiva, hecho que hace posible la persistencia de las configuraciones objetivas (Bourdieu y Wacquant, 1995). La etnografía desafía dicha afirmación al mostrar la forma en que la violencia es necesariamente vehiculada y negociada “in situ” por personas de carne y hueso.